



CORPORACIÓN UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

JUNTA DIRECTIVA

19 de mayo de 2020

En Santiago de Chile, a 19 de mayo de 2020, siendo las 4:35 horas. P.M., se reúne la Junta Directiva de la Universidad Miguel de Cervantes, mediante tecnología virtual debido a la cuarentena sanitaria establecida para la Comuna de Santiago, donde se ubica la sede corporativa, con quórum suficiente de acuerdo a los Estatutos, bajo la presidencia de don Óscar Pizarro Romero, con la concurrencia de los siguientes Miembros: Osvaldo Ormeño Ortiz, Carlos Figueroa Serrano, Mónica Luna González, Magdalena Escobar Rainieri, Edgardo Riveros Marín, Alejandro Hasbún Ramírez, Francisco Salazar Parra, Marigen Hornkohl Venegas, Zarko Luksic Sandoval, Gutenberg Martínez Ocamica (Rector) y Mercedes Aubá Asvisio (Secretaria General).

Preside esta sesión de la Junta Directiva, don Óscar Pizarro Romero, y actúa como Secretaria de Actas, la Secretaria General, doña Mercedes Aubá Asvisio.

La tabla de la presente sesión es la siguiente:

1. Lectura Acta Sesión Anterior
2. Instalación de la Junta.
3. Informe de Rectoría
4. Proceso de Acreditación y Nuevo Sistema de Admisión Centralizado.
5. Varios



En el primer punto. Lectura del acta de la sesión anterior.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, la que se aprueba por unanimidad, sin observaciones.

En el segundo punto. Instalación de la Junta y elección de Presidente y Vicepresidente.

Se procede a la instalación de la Junta Directiva, cuyos miembros fueron elegidos en Asamblea General Ordinaria de Socios, de fecha 5 de mayo de 2020, para el período 2020-2023, y cuya nómina es la siguiente:

Oscar Pizarro Romero, Ernesto Corona Bozzo, Rodrigo Bosch Elgueta, Walter Oliva Munizaga, Alejandro Hasbún Ramírez, Francisco Salazar Parra, Marigen Hornkohl Venegas, Carlos Figueroa Serrano, Héctor Altamirano Cornejo, Zarko Luksic Sandoval, Edmundo Hermosilla Hermosilla, Mónica Luna González, Alejandro Ormeño Ortiz, Edgardo Riveros Marín y Magdalena Escobar Rainieri.

Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva, en cumplimiento de los Estatutos de la Corporación, proceden a elegir a don Óscar Pizarro Romero, Presidente, y a don Walter Oliva Munizaga, Vicepresidente.

En el tercer punto. Informe de Rectoría.

El señor Presidente, en relación al primer punto de la Tabla, solicita al señor Rector que informe a la Junta sobre la marcha de la Universidad.

El señor Rector, al respecto, señala que la Universidad, considerando las circunstancias producto de la pandemia que afecta al país, ha funcionado razonablemente bien y mejor de lo esperado, registrándose una asistencia a las clases a distancia más alta que la que se observa en las clases presenciales, en tiempos normales. En algunos cursos se han registrado asistencias de un 100%, lo que hace pensar que esta modalidad se adapta más para el tipo de alumno de la Universidad, especialmente para quienes son trabajadores y que están en jornada vespertina.

La Superintendencia de Educación Superior está fiscalizando el funcionamiento de 16 Universidades, sobre la base fundamentalmente de la cantidad de reclamos ante SERNAC y la Superintendencia. La UMC no ha sido objeto de esta fiscalización dado que solo cuenta con 6 reclamos.



Las clases a distancia se están realizando normalmente, como asimismo las respectivas evaluaciones.

Los asistentes manifiestan su satisfacción por la manera como la Universidad ha enfrentado el desafío planteado por las anómalas circunstancias que vive el país.

En el cuarto punto. Proceso de Acreditación Institucional. El señor Presidente señala que la Acreditación Institucional está en pleno proceso y solicita al señor Rector se sirva informar de la situación al respecto.

El señor Rector señala que, en relación al proceso, existe gran incertidumbre ya que no hay avances e iniciativas por parte de la CNA, de la cual no se han recibido peticiones ni tampoco propuesta de pares. La Universidad ha efectuado consultas, en especial, respecto a lo último, recibiendo como respuesta que aún no se está en condiciones de proponer el comité de pares. Según informaciones se está dando prioridad a la acreditación de más de setenta carreras y doctorados pendientes, ambos procesos con plazo legal ya vencido. En todo caso, este atraso no produce perjuicios. La visita debiera tener lugar alrededor de los días comprendidos entre el 12 de junio y julio, pero a la fecha no hay información.

Por otra parte, y en el marco del proceso de acreditación, se han estado programando Jornadas de Socialización respecto a nuestro IAI, con participación de directivos y funcionarios, también por escuelas con sus profesores y estudiantes. La primera semana de junio, las jornadas estarán dirigidas a alumnos, seguidas aquellas con participación de funcionarios y directivos administrativos.

Matrícula. Sobre este particular, hay que hacer una comparación con el año 2019, en el cual se registraron 1.127 matrículas de alumnos, y este año 1.118. Hay que observar que originalmente el número de la matrícula de 2020 era superior. Sin embargo, por razones de cesantía, ingresos, salud y problemas laborales, se retiraron 94 alumnos nuevos, matriculados para el primer año y alrededor de 70 alumnos antiguos tampoco lo hicieron.

En la matrícula de pregrado se observa que el 65% de los alumnos nuevos son trabajadores y en los antiguos esta condición llega al 80%. Es decir, se constata que la baja se produce fundamentalmente en quienes trabajan o trabajaban hasta la pandemia.



La Educación a Distancia mostró, el año 2019, 1.550 matrículas. Se consideró reducir a 1.350, pero se ha llegado a una cifra similar a la del 2019. El señor Rector recuerda que la intención era reducir la matrícula alrededor de 1350 estudiantes, pero los efectos de la pandemia, demoran a unos y motivan a otros a aprovechar el tiempo de cuarentena a estudiar y se juzgó que una forma de responder a los efectos de la pandemia era recibir a quienes desean estudiar un postgrado en este tiempo.

Al ver los números, se ve que la matrícula no ha bajado, pues se suben 2 alumnos en relación al 2019, pero no se alcanza la expectativa de la proyección de crecimiento de la matrícula en pregrado en un 3%. Comparado con el sistema de Educación Superior, el resultado UMC es bastante bueno y se encuentra entre los mejores, ante la consabida baja de matrícula antes de la Pandemia, que se ha visto aumentada con esta en todo el sistema. La UMC a pesar de todo resiste mejor la crisis.

Retención. Los datos de retención de los años anteriores son los siguientes: 2016, 70%; 2017, 61%; 2018, 66%. Respecto al año 2020, se esperaba subir, pero bajó al 62% por efectos directos de la pandemia y de las consecuencias agregadas del llamado estallido social.

Hay que observar que un 50% de los alumnos se retiran entre el primer y segundo año, pero un porcentaje importante de estos retirados se reincorporan posteriormente, lo que se relaciona con la calidad de trabajadores de la mayoría de los alumnos.

Por otra parte, hay que señalar con no se han manifestado problemas ni dificultades con los alumnos, dada las excepcionales condiciones actuales.

El monto de la donación otorgada por el Banco Santander se ha destinado a becar a algunos que lo requieren, principalmente en materia de conectividad.

También se observa que el promedio de 31 años de edad de los alumnos se ha mantenido, así como el origen mayoritario: colegios municipales, subvencionados y de administración delegada.

Finanzas. La recuperación de pagos en abril ha demostrado la importancia de la morosidad, la que en todo caso ha sido menor a la proyectada. Las medidas tomadas permiten aseverar que la UMC tiene plena sustentabilidad hasta el fin de año. El señor Rector llama la atención que son muy pocas las entidades que



pueden, en mayo y en Pandemia, proyectarse sustentablemente hasta el mes de diciembre. Sin embargo, señala que se anuncia otra ola de despidos a fines de este mes que probablemente afectarán a un número de estudiantes de la Universidad, por lo cual se mantendrán las proyecciones conservadoras ya conocidas por la Junta Directiva.

En este contexto, se ha socializado la rebaja de sueldos en una escala de 10%, 15% y 20%. La remuneración del Rector se rebajará en 35%. La Universidad ha comprometido la devolución de esta rebaja, a contar de abril del 2021, mediante cuotas y siempre que esté en condiciones de hacerlo.

Por otra parte, IESA no cobrará renta de arrendamiento durante seis meses, lo que, junto con reducciones en los gastos, más las cuotas sociales, permitirán asegurar la sustentabilidad de la UMC.

En consecuencia, se considera ahorro en dos rubros: las remuneraciones y la renta de arrendamiento.

El señor Rector continúa informando a la Junta que el Ministerio de Educación ha invitado a las universidades a participar en un nuevo sistema de admisión centralizado y voluntario, ya que es obligatorio solo para poder acceder a la gratuidad y al CAE y a la mayoría de las becas estatales.

Es un sistema mejorado respecto a la PSU, que considera una admisión centralizada básicamente para la Jornada Diurna y uno directo de cada Universidad para la Jornada Vespertina y matrícula especial. El problema que tiene, es que se ha dado un plazo muy corto, que vence el 29 de mayo para responder la decisión de incorporarse al nuevo sistema, los análisis preliminares, indican que esto afectaría la misión de la UMC, pues en la práctica sería disminuir significativamente la presencia de trabajadores y jóvenes vulnerables en nuestra Universidad. Además, implicaría entrar en la competencia publicitaria, lo cual implicaría disminuir brutalmente la cantidad de becas que otorga la Universidad. Como es de conocimiento de esta Junta, la Universidad no hace actividades de publicidad que impliquen gastos, y la promoción solamente se efectúa a través de referencia, redes sociales y contacto personalizado. El sistema de admisión propuesto puede significar mejor acceso al CAE y a la gratuidad, pero podríamos perder nuestro objetivo, esto es, perderíamos el tipo de estudiante al cual nos hemos dirigido.

Los equipos correspondientes están analizando los datos y elaborando proyecciones, considerando la alternativa si los actuales alumnos de la Universidad habrían podido ingresar según las condiciones del sistema propuesto. En consecuencia, es necesario tener a la vista el informe resultante de los análisis para



tomar la decisión. Los primeros estudios muestran que efectivamente se producirán dos efectos, el primero perder la característica de nuestro estudiantado y, en segundo lugar, experimentar inicialmente una baja importante de la matrícula. Todo esto sin conocer las nuevas pruebas de selección y sus efectos en materia de equidad. Por todo lo anterior, la Rectoría se inclina por no incorporarse a este sistema en esta oportunidad, hasta que se aclaren varios vacíos en el nuevo sistema y habiendo conocido los resultados de la primera próxima prueba, que por lo demás será de transición.

La contestación debe entregarse el próximo 29 de mayo.

El señor Figueroa estima que, por el tipo de alumno que define la Universidad, no es conveniente entrar en el sistema en análisis.

El señor Ormeño interviene expresando que el sistema único de admisión no es conveniente para la Universidad debido a la inversión en publicidad que hacen las otras IES. Y sobre la situación económica, estima positivamente que esta sea mejor de lo estimado, pero hay que tener prudencia.

La señora Luna opina que durante un proceso de acreditación no es conveniente ingresar al sistema único de admisión. Le llama la atención la mística de la Universidad y su personal y, en honor a ello, hay que tener un diálogo consensuado con el personal sobre el tema de la rebaja de las remuneraciones.

El señor Rector expresa que el descuento en las remuneraciones no se aplica a profesores, solamente a directivos y administrativos.

El señor Luksic expresa una duda respecto a si el ingreso al sistema único de admisión ayuda a la acreditación, o son temas que van por cuerda separada. Asimismo, considera razonable que el descuento se aplique a la parte directiva y de administración y que se reconozca común pasivo el monto de la rebaja.

El señor Riveros estima que si el ingreso al sistema único de admisión perjudicara el proceso de admisión habría que pensarlo. Respecto a la rebaja de remuneraciones cree que sería necesario hacer presente la transitoriedad de la medida. Respecto a las clases virtuales, coincide con la observación de que hay más asistencia que a las clases presenciales.



La señora Hornkohl expresa que coincide con lo expresado sobre la participación de la Universidad en el sistema de ingreso único y su relación con la acreditación. Pero insiste en que es importante que haya coherencia entre dicho sistema y el modelo de la Universidad. Finalmente, sobre la rebaja de remuneraciones, considera que es necesario fundamentar la medida y enfatizar la temporalidad.

El señor Hasbún expresa su acuerdo con lo dicho, reiterando las afirmaciones sobre el diálogo con los funcionarios.

El señor Salazar también señala que está de acuerdo con lo expresado.

El señor Rector señala que la rebaja de las remuneraciones se materializará con un Anexo del Contrato de Trabajo, el que explicitará que dicha rebaja es temporal, entre mayo y diciembre, que se devolverá a partir de abril del 2021, en cuotas, según condiciones de la Universidad, y que para efectos, como eventuales despidos (que en todo caso no están contemplados), se considera el monto anterior a la rebaja. Y que, por supuesto, esto ya se ha socializado y se seguirá explicando y dialogando con los funcionarios afectados. Finalmente, recuerda que esta rebaja se aplicará a las remuneraciones desde \$500.000 hacia arriba. Y que en todo caso, si los ingresos de la Universidad hicieran innecesaria esta rebaja, se pondrá término a esta cuando fuere posible, mediante proyecciones calculadas siete meses por delante.

El señor Figueroa expresa que a su juicio no es conveniente incorporarse al nuevo sistema de admisión todavía. Esta opinión es respaldada por varios miembros de la Junta.

Finalmente, la Junta Directiva respalda unánimemente las medidas adoptadas y propuestas por la Rectoría frente a la Pandemia y sus efectos. Asimismo, acuerda recomendar a la Rectoría no incorporarse todavía al nuevo sistema de admisión centralizada.

En el quinto punto. Varios.

Los asistentes a esta sesión de la Junta Directiva acuerdan facultar a doña Mercedes Aubá Asvisio, o a doña Lidia Polanco Urzúa, o a doña Magdalena Escobar Rainieri, para que, actuando cualquiera de ellas en forma individual, pueda concurrir a reducir, total o parcialmente, la presente acta a una escritura pública y a solicitar los registros que fueren pertinentes.

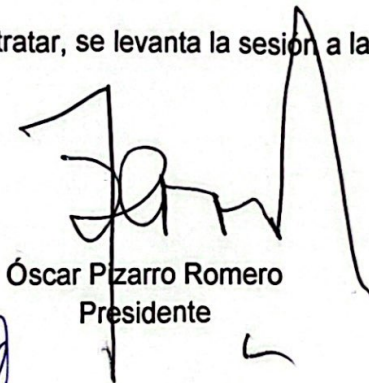


Asimismo, la Junta acuerda sesionar el mes de junio, en la fecha que la Presidencia determine.

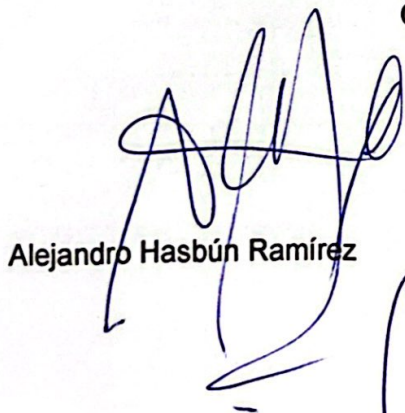
Finalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18° del Estatuto de la Corporación, la Junta designa a los señores miembros, don Francisco Salazar Parra y don Alejandro Hasbún Ramírez, para firmar el acta de la presente sesión, conjuntamente con el señor Rector, el señor Presidente y la señora Secretaria General.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 18.10 horas.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 18:10 horas.



Óscar Pizarro Romero
Presidente



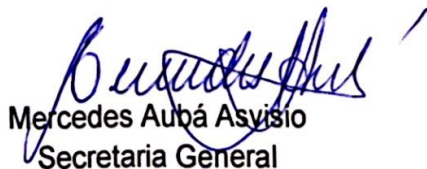
Alejandro Hasbún Ramírez



Francisco Salazar Parra



Gutenberg Martínez Ocamica
Rector



Mercedes Aubá Asvisio
Secretaria General